

**INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

**1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

El objeto del contrato es el suministro de 50.000 mil bolsas personalizadas con fotografías para el diseño facilitado por el Ayuntamiento para campañas institucionales.

**1.2. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO (desglosar el IVA)**

El presupuesto base de licitación para la adquisición de las 50.000 bolsas personalizadas es de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000 €), IVA incluido. Dicho importe se desglosa en 30.578,51 euros más 6.421,49 euros correspondientes al 21% de IVA.

**1.3. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de entrega de las bolsas personalizadas será de un máximo de 85 días desde la formalización del contrato administrativo.

Se trata de un expediente de tramitación anticipada, realizándose la entrega en el ejercicio 2019.

**1.4. LOTES: si no procede, justificar por qué no procede la división en lotes.**

No procede la división por lotes, ya que sólo se exige el suministro de un producto determinado y si se dividiese por lotes sería más caro.

**2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.**

El Ayuntamiento necesita la adquisición de las 50.000 bolsas personalizadas para las campañas institucionales que se realicen en el ejercicio 2019.

**3. CRITERIOS DE SOLVENCIA: la exigida en la Ley de Contratos del Sector Público.**

**4. PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS.**

**4.1 Criterios Evaluables mediante aplicación de fórmula:**

- PRECIO. Hasta 75 puntos.



Se asignará una puntuación de 75 puntos en este apartado a la oferta más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$X = \frac{\text{Oferta más baja} \times \text{Máxima puntuación}}{\text{Precio ofertado}}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA. Hasta 25 puntos.

Por cada día de reducción del plazo de entrega de 85 días naturales, se otorgarán 1 punto hasta un máximo de 25 puntos.

**5. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

D<sup>a</sup>. SONIA GARCIA ACEDO, Periodista.

**6. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD:** Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Torrejón de Ardoz, 26 de noviembre de 2018

D<sup>a</sup>. Sonia García Acedo  
PERIODISTA.